



**ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNIÓN**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
**"UNA CIUDAD EN DESARROLLO"**

**MEMORANDO**

**PARA:** Lic. Miguel Enrique Reyes/ Oficial de Información.  
**DE:** Emperatriz Marily Alas Melgar / Secretaria Municipal.  
**ASUNTO:** Respecto de documentación solicitada.  
**FECHA:** 06/07/2016



Hago referencia al memorándum número 0039.16, recibido en esta oficina el día 30 de junio de 2016, por medio de la cual requiere información solicitada por la Licenciada Luisa María Solano de Martínez, la cual remito de forma siguiente:

- 1) Co respecto a las Sesiones del Concejo Municipal, estas se realizan de forma privada, no obstante si algún miembro de la compresión del municipio, solicita la participación en la sesiones del Concejo, se autoriza dicha participación, sin ningún inconveniente; esto, se realiza de conformidad al artículo 39 del Código Municipal.
- 2) Las sesiones de Concejo Municipal realizadas durante el periodo del 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, han sido 24 ordinarias y 16 extraordinarias, para un total de 40 sesiones en dicho periodo.
- 3) La cantidad de acuerdo aprobado para el periodo del 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, y el número de votos con que fueron aprobados cada uno de ellos, puede ser verificado en el siguiente portal web: [www.sigm.gob.sv](http://www.sigm.gob.sv); ya que en dicho portal se encuentran publicadas las actas de sesiones del Concejo celebradas durante el periodo solicitado.
- 4) Iniciativas como tal, presentadas por concejales de oposición, no ha habido.
- 5) El presupuesto municipal, fue aprobado por unanimidad, mediante decreto municipal número uno, de fecha 07 de diciembre de 2015.
- 6) La Municipalidad, no cuenta con un informe de rendición de cuentas, para el primer año de gobierno entre el 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016.
- 7) Entre el 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016, no se ha hecho uso de algunos de los mecanismos establecidos en el artículo 116 del Código Municipal.
- 8) La municipalidad cuenta con un Reglamento Interno, el cual fue aprobado el 23 de mayo de 2012.
- 9) No se tiene información, de algún concejal que haya cambiado de partido político, entre el 01 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016.

Atentamente.



Recibido  
07/07/2016